Boletín informativo mensual de la Sección Sindical CGT Intelcia Mayo 2022 Año XII

Tod@s sabéis cómo han subido los precios en todos los sentidos y nuestro sueldo sigue siendo precario, bien pues desde CGT hemos solicitado a Intelcia que nos abone un importe mínimo, una subida salarial a cuenta de convenio para paliar un poco la situación actual, una cantidad que para una empresa cómo Intelcia es irrisoria.

Imaginamos que a nadie le sorprende que han vuelto hacer caso omiso a nuestras peticiones. No sabemos cómo no les da vergüenza.

Recordamos que si por la realización de horas extras y/o complementarias, la jornada es de más de 8 horas, corresponden 30 minutos de descanso.

Desde CGT detectamos una incidencia al respecto y la compis de Reporting lo han recordado en el libro de oro, así como que por cada hora trabajada corresponden 5 minutos de pausa visual.

CGT saca mayoría por quinta vez consecutiva

El martes, 17 de mayo de 2022, se han celebrado las elecciones sindicales para la Comunidad de Madrid en los centros de trabajo de UNISONO. Desde 2004 mayoría absoluta en la empresa. Las personas trabajadoras han dado el apoyo de forma aplastante a la CGT que ha conseguido 801 votos frente a los 281 de TU-SI, 200 de UGT y 191 de CCOO.

Parece ser que Intelcia después de mandar correos indicando que van a aplicar el teletrabajo en una proporción del 80% de nuestro horario y el 20% en presencial, vuelve a marear la perdiz por no decir a contar mentirolas.

Desde CGT hemos pedido a los responsables de Intelcia-Valencia que nos confirmen sí esto va a ser así y en caso contrario que nos indiquen cuál es la rueda que se va a llevar, para poder conciliar la vida laboral y familiar. Pero como siempre nos han contestado que depende del servicio, del turno, de la campaña…

Tras una consulta de CGT a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre si aún seguía vigente la normativa de preferencia del teletrabajo a distancia como medida sanitaria para la contención de la Covid-19, nos han contestado que al menos desde mayo 2021 no. Esto es muy importante pues significa que la empresa está incumpliendo la Ley del Teletrabajo y que ha estado utilizando una modalidad de teletrabajo que no correspondía, sacando la máxima rentabilidad no solo por el ahorro sino porque está utilizando el hoy vienes a plataforma mañana no a su antojo, sin apenas plazo de preaviso porque no le importa destruir el derecho a la conciliación familiar y sin pagarnos un céntimo por los gastos que nos ocasiona.

La empresa debería estar aplicando la Ley 10/2021 que indica entre otras cosas, que deberíamos tener un contrato real de teletrabajo, donde por obligación debe contener los gastos que asume la persona trabajadora y cómo se han de compensar; el porcentaje y distribución entre trabajo presencial y trabajo a distancia; la duración de plazos de preaviso para el ejercicio de las situaciones de reversibilidad; la duración del mismo, …

Recordamos que con la RLT no están negociando nada al respecto y que desde luego CGT, no va a aceptar ninguna imposición sobre el teletrabajo. Está claro que a la empresa el teletrabajo, le resulta beneficioso, pero pese a que las leyes le obligan no sabemos a día de hoy los detalles del teletrabajo que Intelcia-Unísono quiere implantar.

Por supuesto, desde CGT ya hemos tomado las medidas oportunas para que se respeten nuestros derechos.

Continuará y os iremos informando.

FESTIVOS

Se publica la voluntariedad para los festivos que hay que trabajar en el Libro de Oro, normalmente antes del día 15 del mes anterior al festivo. Si quieres trabajar, tienes que hacer la solicitud por Creatio a Turnos, es la opción 18 y hay varias opciones:

1- Voluntariedad opción cobro: puedes elegir cobrar esa horas cómo festivas y no generas libranza.

2- Voluntariedad opción libranza: cobras el plus de festivo y generas el doble de horas trabajadas. Posteriormente, para compensarlas hay que pasar por Creatio solicitud a turnos la opción 23. Las puedes pedir para días completos o fraccionarlas, es decir, un día 2h, otro día 5 según tú horario y según la disponibilidad te las conceden o no.

Además de poner en el asunto de la solicitud la opción que prefieras cobro o libranza, puedes poner el horario en el cual deseas trabajar. Otra cosa es que te lo acepten o te pongan tú horario, pero aconsejamos poner preferencia de horario.

3- Si no te apuntas y la empresa te obliga a trabajar porque no se ha cubierto el cupo o requerido de personas con voluntari@s, solo generas las horas trabajadas y cobras el plus de festivo….convenio puro y duro. Es posible que te puedan poner menos horas de las que habitualmente trabajas.

EXCEDENCIAS ESPECIALES

Ya se ha abierto el plazo para apuntarse a las excedencias estivales de 2022, está publicado en el Libro de Oro y finaliza el 19 de Mayo. Recordamos que quienes tengan una antigüedad mínima de un año, tendrán derecho a solicitar una excedencia especial sin sueldo de un mes al año. Se puede fraccionar, sí se desea, en 2 períodos al año (cada 6 meses) y por acuerdo, en Valencia se puede fraccionar en 4 periodos, 2 por semestre. Como se limitan al 3% de la plantilla por departamento sin discriminación de turno, para los periodos estivales (segunda quincena de junio, julio, agosto y primera quincena de septiembre) y en Navidades (Nochebuena, Año Nuevo y Reyes) dado el volumen de solicitudes que suele haber, se abre un periodo previo de 15 días para apuntarse. Una vez cerrado el periodo, se realiza sorteo en presencia de la RLT para determinar qué personas se van cada semana y el orden de reserva en caso de haber anulaciones.

Una vez te confirmen que te ha tocado la excedencia hay que hacer la solicitud por Creatio a RRHH, pero IMPORTANTE hacedla de Lunes a Viernes. Si trabajas fines de semana, te podrían poner el sábado a trabajar, en ese caso puedes añadir el sábado a la excedencia. No es lo mismo que te dejen de pagar 4 días qué 6.
Os explicamos esto, porque desde Relaciones Laborales la Navidad pasada, querían descontar de lunes a domingo aunque habitualmente no se trabajará el fin de semana y tuvimos que reclamarlo para que no fuese así.

26 Mayo Huelga en el sector de ContactCenter:

Colgamos los cascos para pedir entre otras cosas:

- Estabilidad contractual: más Indefinidos
- Una Subida Salarial Digna
- Que nos subroguen
- Qué nos paguen los gastos del teletrabajo
- Que cumplan legislación de Igualdad.

Colgamos los cascos para decirle a la patronal que nos merecemos unas condiciones laborales mejores.

No más precariedad!!

#PorUnConvenioDigno
#TelemarketingEnLucha

Si quieres participar o te interesa que saquemos algún tema puedes contactar a través de Facebook, Twitter o por email valencia@cgtunisono.org. También tenéis todas las novedades de Unisono en nuestra web http://www.cgtunisono.org

Facebook

Twitter

Web
cgtunisono